

**LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE
BOGOTÁ S.A. E.S.P. NIT. 830.128.286-1**

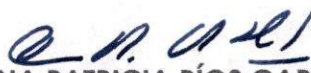
CERTIFICA QUE:

El 17 de octubre de 2025, se llevó a cabo la sesión extraordinaria No. 233 de Junta Directiva de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., previa convocatoria escrita a todos miembros principales y suplentes de la Junta Directiva de la Empresa, en la que se sometió a consideración en el orden del día el siguiente punto:

"(...) 6. Autorización de la Junta Directiva para celebrar contrato interadministrativo superior a 10.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), entre Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, con arreglo a lo establecido en el numeral 11 del artículo 49 de los Estatutos Sociales. ...".

En esta sesión, la Junta Directiva de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. aprobó la suscripción del contrato interadministrativo con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, por valor de OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ \$81.081.642.362) M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025.


DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Secretaria Técnica de la Junta Directiva
Secretaria General de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.